



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 16 de febrero de 2024

Estado N°. 023

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2023-00122-00	DIVORCIO CONTENCIOSO ACUMULADO	EDGAR EDUARDO TRONCOSO GOMEZ / ANGELA MARÍA ERAZO LOZANO	ANGELA MARÍA ERAZO LOZANO / EDGAR EDUARDO TRONCOSO GOMEZ	INTERLOCUTORIO	15-02-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	DENIEGA SOLICITUD DE COMPLEMENTACION

Calle 3 N°. 8 - 29

Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813

Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILCHAO (CAUCA)
196983184001

2023-00122-00	DIVORCIO CONTENCIOSO ACUMULADO	EDGAR EDUARDO TRONCOSO GOMEZ / ANGELA MARÍA ERAZO LOZANO	ANGELA MARÍA ERAZO LOZANO / EDGAR EDUARDO TRONCOSO GOMEZ	INTERLOCUTORIO	15-02-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA CIVIL FAMILIA EN PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2024
---------------	--------------------------------------	---	---	----------------	------------	-----------------------	-----------------------	---

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FÍSICAMENTE EL ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.


MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900